



Acta Sesión Extraordinaria N° 22 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en el salón de concejo del municipio, siendo las 15:08 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 22 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffeneger Salas.

Asisten los siguientes concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentra presente el Administrador Municipal, Sr. Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, el Asesor Jurídico, Sr. Patricio Parejas, La Directora del DAF, Sra. Pamela Hernández, la funcionaria del DAEM, Srta. Constanza de la Torre, El Director del DESAMU, Sr. Danilo Burgos, el Director del Cesfam, Sr. Carlos y la Secretaria de Concejales, Sra. Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

Previo al desarrollo de la tabla el Presidente solicita un minuto de silencio, en homenaje póstumo a un vecino del sector de Trancoyan, tío del concejal, Sr. Ibáñez, recientemente fallecido.

Tabla

- Aprobación del acta de la sesión anterior:

El Presidente del Concejo somete a consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°21 realizada el día 14 de diciembre de 2022, enviada a los correos electrónicos de los señores concejales y vía servicio de mensajería de WhatsApp. Se aprueba por la unanimidad. **(Acuerdo 22/053/2022).**

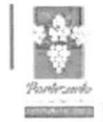
SEGUNDO: Temas a tratar:

- **Breve presentación del Plan de Salud Año 2023.** El Plan fue enviado a los correos electrónicos de los señores concejales el día 19 de diciembre. El Presidente cede la palabra al Director del Cesfam, odontólogo Sr. Carlos Garrido, quien realiza una presentación complementaria a los antecedentes ya enviados, respecto del plan de salud que se someterá a consideración.

El Director indica que el plan cambió el formato y por eso se realizará esta presentación. Señala que se considera los cuatro establecimientos del sistema que corresponden al Cesfam, las dos postas y la Estación Médico rural. La política comunal de salud se enmarca en las directrices del Ministerio. Respecto de las cifras oficiales, estas las maneja el ministerio y como no hay estadísticas actualizadas, se incluyen las disponibles. Respecto de la población establece que la pirámide se está invirtiendo, con aumento de las personas mayores. Sobre la mortalidad plantea que es oscilante. Detalla luego las principales causas de muerte, destacando el cáncer. Seguidamente desmenuza la mortalidad por cáncer, especificando los principales tipos, tanto en hombres como mujeres. Sobre el cáncer de mama, indica que las cifras parecen indicar que se está detectando a tiempo y no incide fuertemente en la mortalidad. Analiza luego las patologías agudas, tales como cuadros respiratorios y cardíacos. Sobre las crónicas, indica que la situación es similar. En el ámbito de la salud mental, señala que la depresión es el principal cuadro que afecta a nuestra población.

Seguidamente se refiere al diagnóstico participativo, el cual termina este año y manifiesta que se cumplieron las mayorías de las metas. Recuerda los principales aspectos y ámbitos de dicho diagnóstico. Sobre la cartera de servicios, donde señala que se incluyen todos los programas que incluye la normativa, detallando los principales componentes, así como programas alternativos. Analiza luego, en forma general los elementos de infraestructura, destacando que, pese a las ampliaciones, aún hay deficiencia de boxes de atención. Analiza luego las brechas sanitarias asistenciales, odontológica, medicas, de la mujer y asistencial. Destaca el aumento de horas de odontólogos y aumento de médicos, con recursos municipales, así como la presencia de dos matronas y dos nutricionistas. Explica luego la priorización de los problemas y las instancias de análisis que se emplean, así como la forma de compatibilizarlas. Sobre el problema del cáncer, explica algunas estrategias para enfrentar las diferentes presentaciones de este problema. Sobre enfermedades crónicas, indica que se trabaja fuertemente en la prevención, destacando el programa Elige Vida Sana, del cual detalla sus principales características y procedimientos. El último problema priorizado se relaciona a las patologías degenerativas, destacando el trabajo del kinesiólogo.

El director termina su presentación señalando que los detalles de todo lo presentado está en el documento enviado a los señores concejales. El Presidente ofrece la palabra para consultas o acotaciones.



El concejal, Sr. Sepúlveda, hace ver que, como integrantes de la comisión de salud, se habían interiorizado del plan. Luego hace ver que, generalmente, queda pendiente la aprobación de los planes anteriores en muchos ámbitos, no solo en salud, por lo que sugiere que, para un próximo año, previo a la aprobación del plan del año siguiente, se presente una evaluación del que concluye, agregando que esa evaluación debiera ser mediante una jornada de análisis. Indica luego que el envejecimiento de la población irá presionando el sistema de salud comunal. Se refiere seguidamente por la falta de referencia a la población migrante y las etnias, consultando si existen registros al respecto. Se le responde que en el plan hay un dato que hace referencia a las personas que se identifican con alguna etnia, pero que, sobre población migrante, esta se refleja en los censos y el último es del año dos mil diecisiete, por lo que no se tienen datos actualizados al respecto. Sobre la evaluación, el Director coincide con que es necesaria y útil, pero destaca que en el plan se entregan antecedentes de cumplimiento de metas. Luego el concejal resalta el tema del cáncer de próstata, indicando que existe una mayor reticencia de los hombres a realizarse exámenes oportunos, llama a realizar mayores esfuerzos sobre esta patología y sobre el cáncer gástrico. Sugiere también socializar la importancia de que los pacientes se presenten a las horas médicas otorgadas, porque de lo contrario se deja de atender a otros usuarios que si les interesa ser atendidos. Finalmente sugiere poder incluir datos y cifras que, aunque no sean de un censo, si les maneja el servicio de salud, esto en un próximo plan. Termina el concejal señalando que lo considera un buen plan, bien estructurado y pertinente.

La concejala, Sra. Zamudio, consulta sobre el recurso humano con que se cuenta en la sala de rehabilitación, si ha sido suficiente y si se considera aumentarlo el próximo año. El Director le señala que el servicio se debe ir normalizando post pandemia. Hace ver que, aunque se coloquen más recursos, siempre va a existir demanda creciente, por las secuelas de los accidentes vasculares encefálicos y las características de ruralidad de la población. Sobre mayores recursos, indica que las prioridades que se está atacando son los médicos y odontólogos, siendo esta la tercera. Hace ver que existe un déficit de infraestructura muy grande, lo que también dificulta la contratación de más personal. El director del Desamu, Sr. Danilo Burgos, indica que la dotación de kinesiólogos, se año a año con el Servicio de Salud Ñuble, que es el ente técnico en la materia. Según el Servicio con treinta y tres horas de kinesiólogo hay para atender nuestra población y en el Cesfam hay dos kinesiólogos, con ochenta y ocho horas, lo que denota un esfuerzo local por una mayor atención. El Presidente complementa haciendo ver que además existe una oficina de la discapacidad, donde también se hace atención en ese ámbito. Al respecto el concejal, Sr. Ibáñez, consulta si el kinesiólogo atiende un paciente a la vez, se le confirma que así es, pues dado las condiciones del local no se puede implementar una sala de rehabilitación, lo que impide atenciones simultáneas. El concejal sugiere poder ver otra opción que permita implementar una sala de rehabilitación. Luego destaca el programa Vida Sana, haciendo ver que no tiene un local adecuado para atender, por lo que sugiere solicitar cambio de destino de la casa municipal donde atendía, de modo de poder volver a ocuparla con esos fines.

El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta por el avance del proyecto de reposición de las ambulancias. El Director del Desamu responde que ha tenido informaciones que señalan el mes de julio como probable fecha de entrega. El retraso sería por un problema de stock. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que consultó al respecto y se le informó que recién, hace dos semanas atrás, el Servicio de Salud Ñuble entregó las bases para que el Gobierno Regional licite el proyecto. Con ello se estima que dentro de seis meses podrían llegar las primeras ambulancias.

- **Someter a consideración, para aprobación, los siguientes asuntos:**

- Plan de Salud año 2023. Al no haber más consultas, el Presidente somete a consideración el Plan. Se aprueba por la unanimidad del concejo. **(Acuerdo 22/054/2022).**

- Firma de contrato en proceso de licitación pública por el Servicio de Apertura y Mantenimiento de las Cuentas Corrientes. Los antecedentes fueron enviados a los correos electrónicos de los señores concejales el pasado día viernes 23. El Presidente le solicita al Administrador, Sr. Jorge Zapata, en su calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación, que entregue una breve explicación del proceso. El Administrador informa que el proceso se inició con un estudio previo, que se licitó y adjudicó la consultora Gestión Global SpA, la que hizo un estudio financiero y entregaron los informes, los cuales fueron los insumos para realizar la licitación respectiva. Detalla seguidamente los documentos administrativos que respaldaron el proceso de licitación, individualizando a los integrantes de la comisión evaluadora. Detalla luego los documentos enviados a los señores concejales para su análisis. Señala que hubo dos oferentes, el Bancoestado y el Banco Crédito e Inversiones. Señala que ambas ofertas cumplen los requerimientos de las bases. Realizado el análisis económico y la evaluación se llega a la conclusión que Bancoestado obtiene el mayor puntaje, con cien puntos contra ochenta y ocho coma seis alcanzados por Banco Crédito Inversiones. Por ello se propone al concejo municipal, autorizar la firma de contrato con Bancoestado, para la provisión del **“SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO Y LOS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN”**. La licitación establece un contrato por un plazo de seis años y la oferta adjudicada considera, a costo cero, la provisión de un cajero automático, que corresponde al que todos sabemos donde está ubicado. El Presidente ofrece la palabra por posibles consultas. Al no haber el Presidente complementa, señalando que siempre, desde que recuerda, ha estado presente Bancoestado, pero que cada cierto tiempo debe realizarse la respectiva licitación pública, según



instruye Contraloría. Hace ver que, además, la geste mayoritariamente usa los servicios de Bancoestado, por lo cual también es positivo este resultado. Seguidamente el Presidente somete a consideración la autorización para la firma del contrato respectivo, aprobándose por la unanimidad del concejo. **(Acuerdo 22/055/2022)**. El concejal, Sr. Sepúlveda, quien aprueba, justifica su voto señalando que efectivamente el municipio no ha tenido convenio con otra institución más que Bancoestado, además la institución ganó la licitación por haber presentado la mejor oferta, pero además se gana manteniendo un cajero automático a costo cero. Adicionalmente estima que la gran mayoría de los vecinos tiene sus cuentas en dicha institución. El Presidente complementa señalando que además esta institución tiene una sucursal virtual en la comuna.

- Cambio de gasto de subvención municipal año 2023, al Club de la Tercera Edad Renacer de Quitento. Esta solicitud fue leída en la sesión ordinaria del pasado día lunes diecinueve. El Presidente explica que la solicitud original, por un monto de trescientos cincuenta mil pesos, tenía como destino la construcción de un baño en su sede comunitaria. Afortunadamente para ellos, recientemente se adjudicaron un proyecto del SENAMA, con el cual realizarán la construcción. Por lo señalado, solicitan se les autorice un cambio de destino y con esos fondos poder adquirir un refrigerador para la sede. Se aprueba por la unanimidad del concejo. **(Acuerdo 22/056/2022)**.

TERCERO: Documentos entregados:

- Modificación presupuestaria N° 10/2022 del DAEM. Se entrega para análisis y posteriormente someter a consideración, en la última sesión extraordinaria del año, el día viernes 30/12/2022. El Presidente le solicita a la Srta. Constanza de la Torre, funcionaria de Finanzas del DAEM, que explique la modificación. La funcionaria indica que se trata de una modificación por mayores ingresos esperados, por concepto de remuneraciones, que se origina en el porcentaje del reajuste para el sector público y por un mayor ingreso por concepto de licencias médicas por recuperar. Estos ingresos se redistribuyeron en gastos de las cuentas de remuneraciones y de bienes y servicios requeridos para este último periodo. El saldo se destinó a la cuenta de arriendo de vehículos, esto porque el año pasado se destinó a la cuenta de saldo final de caja, lo que fue observado por la Contraloría. El Presidente ofrece la palabra para consultas sobre lo presentado. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta si esta es la última modificación del año, confirmándosele que así es. Luego, a propósito de lo referido a arriendo de vehículos, el concejal pregunta si se solucionó el pago de los vehículos de transporte escolar. Se le responde que sí, pues se recibió la cuota pendiente del FAEP que se estaba esperando.

El Presidente, antes de terminar la sesión, reitera la citación a los señores concejales para la sesión extraordinaria del día viernes treinta de diciembre, a las dieciséis horas.

Tratado el tema objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 16:01 hrs.